



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AGÜERO

5855

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2025, y vista la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha aprobado Oferta de Empleo Público en los siguientes términos:

PERSONAL LABORAL

DENOM. PLAZA	GRUPO	VACANTES	JORNADA	SISTEMA DE ACCESO
GEROCULTOR/A	AP	1	JC	CONCURSO-OPOSICIÓN

En cumplimiento del art 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se publica Oferta de Empleo Público para estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Agüero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, de conformidad con el art 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recuso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Agüero, 11 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, M.^a Pilar Viejo Morláns.